

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INEM**  
**Córdoba**

Núm. 2.040/2010

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ , Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único , a Don Jose Antonio Moreno Muñoz , con domicilio en Rute (Córdoba), calle Doctor Fleming 1 2 c y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio

de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial , la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 19 de febrero de 2010.-EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL S.P.E.E. Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.